

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720220016300
AUTO #1364

Santiago de Cali, junio veintidós (22) de dos mil veintidós (2022).

1. SUMAR a los autos el escrito presentado por el gestor judicial de la parte ejecutante para que obre dentro del presente asunto.
2. REMITIR por secretaria al email palmeraycedro@hotmail.com, el oficio 490 de junio 02 de 2022 para que lo que estime pertinente.
3. PONER en conocimiento de la parte interesada la respuesta suministrada por el Director de la Agencia Cooseguridad para lo que a bien tenga.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ